

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Aeropuerto de Alto Tucusupaya de la ciudad de Sucre, se halla inconcluso motivando esta situación serios perjuicios a la navegación aérea hacia dicho distrito.

Que, siendo una obra prioritaria del Supremo Gobierno, es necesario adoptar las medidas pertinentes para concluir a la brevedad posible con el aeropuerto antes citado.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

Autorízase al Comité de Obras Públicas de Chuquisaca, la erogación de 1.600.000.- dólares americanos, de sus propios recursos con destino a la pavimentación del Aeropuerto de Alto Tucusupaya de la ciudad de Sucre.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Urbanismo y Vivienda, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Roberto Capriles Gutiérrez, Jaime Quiroga Mattos, Mario Serrate Ruíz, Ambrosio García Rivera, Miguel Ayoroa Montaña, Guillermo Bulacia Salek, Luis Leigue Suárez, Raúl Lema Patiño, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Germán Azcárraga Jiménez, Sergio Otero Gómez,